

Municipio de Tepeaca, Puebla

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-21164-14-0876

GF-942

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	9,208.5
Representatividad de la Muestra	92.1%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Tepeaca, Puebla, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 9,208.5 miles de pesos, monto que significó el 92.1% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio cuenta con un código de ética.
- El municipio cuenta con reglamento interno donde se incluye la estructura orgánica de los diferentes niveles jerárquicos.

- El municipio estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias.
- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.
- El municipio cuenta con controles para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.
- En el municipio se realizaron auditorías externas en los últimos ejercicios.

Debilidades

- El municipio no implementó medidas de control para resguardar el equipamiento.
- El municipio carece de mecanismos de control para aplicar el proceso general de administración de riesgos de la institución.
- El municipio carece de documentos y mecanismos de control que establezcan los planes de sustitución de personal, para mantener funciones clave relacionadas al control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Tepeaca, Puebla, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El municipio de Tepeaca, Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante oficio núm. PMT/0814/, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Tepeaca, Puebla, recibió, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 y 3.8 miles de pesos por rendimientos financieros, en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera directa, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos; además, no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Tepeaca, Puebla, presentó la documentación, en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio, por 9,208.5 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; sin embargo, no contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Contraloría Municipal de Tepeaca, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. TEP/008/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,996.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 3.8 miles de pesos y 3.2 miles de pesos de intereses generados, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,250.0	0.0	0.0	2,250.0	22.5%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	395.7	0.0	0.0	395.7	3.9%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2,057.4	4,505.4	0.0	6,562.8	65.6%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	652.7	0.0	652.7	6.5%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	135.0	0.0	135.0	1.4%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Subtotal		4,703.1	5,293.1	0.0	9,996.2	99.9%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014			3.8		3.8	0.1%
Total de recursos del SUBSEMUN 2014		4,703.1	5,296.9	0.0	10,000.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 9,208.5 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

Cumplimiento de objetivos y metas del SUBSEMUN

6. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,996.2 miles de pesos, que representó el 99.9% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Red Nacional de Telecomunicaciones, y Sistema

Nacional de Información (Base de Datos), de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representa del ejercicio del gasto del SUBSEMUN el 47.0% y el 52.9%, respectivamente, conforme a lo siguiente:

En profesionalización por 4,703.1 miles de pesos, situación que permitió la capacitación de los elementos de la institución policial estatal a través de evaluaciones de control de confianza y de cursos de capacitación; en materia de equipamiento se ejerció un importe de 5,293.1 miles de pesos, para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos.

Como herramienta de carácter preventivo del delito, el municipio implementó los proyectos siguientes: “Apoyo Preventivo a Mujeres”, para sensibilizar a las 550 mujeres participantes sobre el reconocimiento de conductas violentas, a través de talleres, campañas, capacitación y plan de acción, llevados a cabo en los polígonos con prioridad nacional; “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en Apoyo a la Niñez”, con las actividades lúdicas y los talleres contribuyó a identificar y prevenir situaciones violentas y formar relaciones positivas entre los niños, adolescentes, padres y madres de familia, en beneficio de 5,450 personas; “Proyecto Cultural o Deportivo para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, el cual fomentó la convivencia social y la cohesión ciudadana, dirigido a 3,499 adolescentes; el proyecto de “Movilidad Segura” contribuyó a sensibilizar niños, adolescentes y padres de familia sobre la educación y seguridad vial a través de actividades lúdicas, campañas a conductores de vehículos y talleres, que beneficiaron a 596 personas; por último, se implementaron Proyectos Productivos, en el cual se realizó para desarrollar habilidades laborales, fomentar el autoempleo y Salir de la violencia, en beneficio de 5,450 personas.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, disminuyó el número de robos, en 4.5%; de robo a casa habitación, en 16.0%; a vehículos, en 46.0%; a transeúntes, en 16.0%; a negocios, el 32.0%, asimismo, los casos de lesiones, 35.0% y violación, 83.3%, respecto al año anterior.

Los principales delitos reportados han disminuido con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública ya que el municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Medio
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	7.0
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	22.5%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	3.9%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	65.6%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	6.5%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.4%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	100.0 %
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	52.9%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	59
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente o N/A)).	Parcialmente
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	80.0%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí

Indicador	Valor
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	19.2%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado a coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión. (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/A No Aplica.

El objetivo del subsidio se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que le permite contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de seguridad, sin embargo, actualmente no existe el instrumento para evaluar el impacto del subsidio en beneficio de la corporación policial ni de la población, debido a la falta de diagnósticos reales y tangibles sobre las soluciones a la problemática de seguridad que enfrenta actualmente la ciudadanía municipal y a la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 20.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, y mejorar las condiciones laborales del personal operativo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,208.5 miles de pesos, que representó el 92.1% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Tepeaca, Puebla, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 99.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente en materia de adquisiciones, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas durante la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 47.0% en profesionalización y el 52.9% en equipamiento; situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Apéndices**Áreas Revisadas**

La Tesorería Municipal (TM) y la Dirección de Seguridad Pública Municipal (SSPM), ambas del municipio de Tepeaca, Puebla.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números CM/0057/2015 de fecha 02 de

octubre de 2015 y PMT/0814/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, que se anexan a este informe.



Contraloría

OFICIO NÚMERO: CM/0057/2015
ASUNTO: "CUMPLIMIENTO A OBSERVACION
AUDITORIA NUMERO 876".

**CONTADOR GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE ÁREA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE**

Por medio de presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para remitir a usted en cumplimiento a los resultados de observaciones a LOS "RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASI COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES"(SUBSEMUN), a través de los oficios números DARFT-"A2"/0951/2015, y DARFT-"A2"/0980/2015, de fecha 28 de septiembre y 01 de octubre del año 2015, a la entidad fiscalizada H. AYUNTAMIENTO DE TEPEACA, PUEBLA, por lo que se anexa al presente el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad sancionatoria por la observación emitida, asimismo anexo en copias certificadas 105 fojas útiles conducentes y comprobatorias del gasto federalizado CON LA LEYENDA "OPERADO SUBSEMUN 2014".

Sin más por el momento quedo de usted

TEPEACA DE NEGRETE A 02 DE OCTUBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

"GENERANDO PROGRESO"

C. JOSE RUFINO SANCHEZ CORTES

CONTRALOR MUNICIPAL

C.C.P. DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. Para su conocimiento.
ARCHIVO.



OFICINA DE PRESIDENTES
TEPEACA
2015
Presidencia

OFICIO NUMERO: PMT/0814/2015
Asunto: "SE SOLVENTAN OBSERVACIONES"
AL OFICIO DARFT-"A2"/1072/2015
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
SUBSEMUN 2014

C.P GUILLERMO CORTES ORTEGA
DIRECTOR DE AREA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E:

A través del presente escrito reciba un afectuoso saludo, y a la vez le refiero en mi calidad de Presidente Municipal de Tepeaca, Puebla, en cumplimiento al oficio número DARFT-"A2"/1072/2015, le hago llegar a usted en cumplimiento a la observación realizada a la auditoría número 876, denominada Recursos para el Otorgamiento de subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal, para la Seguridad Publica en sus demarcaciones territoriales, en el resultado número 1, del procedimiento número 1.1, referente a las debilidades en la gestión del subsidio, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, que realizo la Auditoria Superior de la Federación, al Municipio de Tepeaca, Puebla, y en atención al resultado 1, de la cedula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

NUM. DE RESULTADO: 1 OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NUM: 1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojan fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:

El Municipio de Tepeaca, Puebla, cuenta u código de ética autorizado;
El Municipio de Tepeaca, Puebla, cuenta con un reglamento interno donde se contempla la estructura orgánica de los diferentes niveles jerárquicos;
El Municipio de Tepeaca, Puebla, estableció controles para evitar que se transfieran recursos del SUBSEMUN a otras cuentas bancarias;
El Municipio de Tepeaca, Puebla, capacito y evaluó al personal operativo de seguridad pública;
El Municipio de Tepeaca, Puebla, cuenta con controles para el manejo, administrativo y ejercicio de los recursos del subsidio; y
En el Municipio de Tepeaca, Puebla, se realizaron auditorías externas en los últimos ejercicios.

DEBILIDADES:

El Municipio de Tepeaca, Puebla, no implemento medidas de control para los resguardos de equipamiento;

Morelos Sur 100 ● Colonia Centro ● C.P. 75200 ● Tepeaca de Negrete, Puebla. ● 01 (223) 2 75 35 60
www.tepeaca.gob.mx



Presidencia

El Municipio de Tepeaca, Puebla, no cuenta con mecanismos de control para el proceso general de administración del riesgo de la institución;

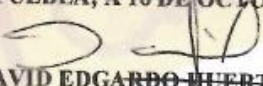
El Municipio no cuenta con mecanismos de control que garantizaran una adecuada integridad y valores éticos;

El municipio no cuenta con documentos ni mecanismos de control en donde se garantice el establecimiento de planes de sustitución, para mantener funciones clave relacionadas al control interno.

A este respecto en cumplimiento de los artículos 134, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 9, párrafo V, fracción IV y V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014; 70, fracción I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación; Regla séptima, fracción III, octava y trigésima novena, fracción II apartado D y G de las Reglas para el Otorgamiento del subsidio a los Municipios, y en su caso a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal, para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales, publicado en el D.O.F el 30 de enero del 2014, me permito enviarle como anexo único al presente, el oficio número PMT/0813/2015, de fecha catorce de octubre del año 2015 dirigido al contralor Municipal de Tepeaca, Puebla, instruyéndole que deberán cumplir con lo solicitado en el mismo.

Sin otro asunto que tratar, agradezco de antemano su valiosa atención y apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TEPEACA, PUEBLA; A 16 DE OCTUBRE DE 2015


LIC. DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C.C.P. Archivo.

Morelos Sur 100 ● Colonia Centro ● C.P. 75200 ● Tepeaca de Negrete, Puebla. ● 01 (223) 2 75 35 60
www.tepeaca.gob.mx